



Prepared for the conference “The Prevention of Youth Violence in Latin America: Lessons Learned and Future Challenges”

Woodrow Wilson International Center for Scholars
Washington, D.C.
October 27, 2009

**EL ANÁLISIS DE LA “VIOLENCIA JUVENIL” Y “LA VIOLENCIA QUE AFECTA A LOS JÓVENES”
LA PROMOCIÓN - LA PREVENCIÓN - LA INTERVENCIÓN EL RETO PARA COLOMBIA**

Claudia Isabel Ocampo Betancurt

1. LA VIOLENCIA Y LA “VIOLENCIA QUE AFECTA A LOS JÓVENES”: UN CONTEXTO GENERAL

A Colombia se le define como un “país de regiones” dada su diversidad geográfica, cultural y económica, que ha dado lugar a una variedad de poblaciones determinadas por esas condiciones, por sus orígenes y por los procesos históricos que las han influido. Se encuentran en Colombia grupos indígenas ubicados en zonas de montaña o selváticas de distintos sectores del territorio nacional. Existen afro descendientes ubicados en las costas atlánticas y pacíficas, que son, incluso, diferentes entre ellas. Están las poblaciones ubicadas en la región central andina o montañosa, en donde se concentra buena parte de la actividad económica industrial. En la región sur oriental están los que se llamaban, en otras épocas, los “territorios nacionales”: regiones extensas; de producción agrícola y pecuaria.

Por otra parte –y para entrar al análisis del fenómeno de la violencia y la delincuencia–, se manifiestan, en el país distintas actividades ilegales que se arraigaron en esa diversidad cultural y geográfica afectando a las diferentes poblaciones, entre ellas, el narcotráfico; la presencia de grupos armados al margen de la ley de derecha y de izquierda; el fenómeno del desplazamiento forzado, justamente, consecuencia de la presencia y presión de estos grupos en las regiones, el secuestro; y, finalmente, los problemas que podríamos llamar “cotidianos”, asociados a la seguridad urbana.

El narcotráfico afecta a los demás problemas de seguridad y violencia enunciados y adquiere gran complejidad por los alcances de su actividad y por su impacto (cultivo, procesamiento, tráfico, comercio). Cultivos en el campo y en las zonas selváticas, así como, ubicación de los dueños del tráfico o del comercio en las ciudades. Para este último caso, ciudades como Medellín, Pereira y Cali, son de las más afectadas, pues están situadas en la zona andina y tienen tradición de actividades de carácter comercial e industrial. Son además, de las más desarrolladas del país.

Sobre la presencia de grupos de guerrilla de izquierda, asentados, en su mayoría, en sectores selváticos y campesinos; ellos también guardan relación con los cultivos ilícitos ejerciendo control sobre los territorios donde se cultiva, procesa y traslada el producto.

En contraposición, tenemos a la actividad paramilitar de derecha fundamentada en un aparente proceso de autodefensa de poblaciones que habían sido afectadas por las guerrillas; que estarían buscando, entre otros, la defensa de capitales privados; también fuertemente ligados a la protección de actividades de narcotraficantes. De la misma manera, éste fenómeno se ha instalado en zonas de campesinos, cultivadores y ganaderos, con alcance hasta las ciudades.

Además de estos problemas de considerable magnitud, las ciudades sortean, con sus dinámicas habituales, aquellos que corresponden, como es natural, a la seguridad urbana. Incluimos, acá, temas de muertes violentas, lesiones personales, la comisión de delitos y los problemas de convivencia ciudadana.

Todos estos fenómenos afectan a la población colombiana y los jóvenes no son la excepción; convirtiéndose, según las regiones y el problema de violencia situado, en actores y participantes directos y mayoritarios.

Con relación al narcotráfico, muchos jóvenes vinculados a esta clase de actividades ilícitas, tuvieron un papel en los ajustes de cuentas de los dueños de negocios ilegales. En los años ochenta, la sociedad colombiana se conmovió cuando se dieron cuenta que tantos jóvenes se habían convertido en sicarios. Este fenómeno se manifestó principalmente en ciudades como Medellín, Cali y Pereira. Además de la facilidad para los jóvenes de pertenecer a grupos delictivos; se sumaron condiciones que transformaron los barrios de las ciudades en nichos para ensayar ejercicios de poder, que

terminaban por alienar a poblaciones locales en territorios que les resultaban propios y que fueron reforzados luego con la presencia del paramilitarismo.

La guerrilla, con presencia mayoritaria en los campos y selvas, también ha encontrado en los jóvenes, incluso, en menores de edad, una población “conquistable” para engrosar sus filas. Sus grupos combatientes se componen así de jóvenes campesinos, poblaciones afro descendientes en la región del Pacífico y jóvenes indígenas. Ello, de manera variada y escalonada. Los niños y niñas se inician en actividades como el “campaneo” (informantes); y como víctimas de explotación: les imponen trabajos domésticos en los campamentos por medio del abuso y la explotación sexual para, luego, terminar, finalmente, combatiendo.

Desafortunadamente para muchos de estos jóvenes y menores de edad, el grupo ilegal guerrillero representa una oportunidad de pertenencia y de reconocimiento. Así, ante la ausencia de otras ofertas y perspectivas para su futuro atraen, los grupos guerrilleros, a jóvenes campesinos, indígenas, afro descendientes y jóvenes con escasa o ninguna formación escolar, procedentes de familias de condiciones similares. Estos son mayoritariamente las víctimas de la violencia, que los convierte, de manera cíclica, en partícipes y autores de la misma. Son, a la vez, víctimas y victimarios.

En el caso del paramilitarismo sucede lo mismo. Tanto los grupos de autodefensa como los cuidadores de negocios de narcotráfico, involucran a jóvenes en las actividades armadas y sicariales que los caracterizan. De los niños menores de edad reclutados por estos grupos se tiene menos información que de aquellos que están en la guerrilla.

En el marco de los procesos de desmovilización, algunos jóvenes han participado en programas del Estado que, efectivamente, los pueden haber beneficiado; pero, debemos notar, que éstos jóvenes son aquellos que estaban más decididos a retirarse del grupo armado ilegal, sea éste guerrillero o paramilitar. Sin embargo, algunos retornaron a los grupos que abandonaron, y otros, incluso, se han dedicado a delinquir en las ciudades y pueblos, como sicarios, o participando en extorsiones y prestando “servicios de seguridad” forzosa a comerciantes. En este caso, se trata por lo general de jóvenes que se vincularon desde una edad temprana; por lo que tienen mayores dificultades para

lograr una (re)inserción social o laboral dadas las conductas delictivas que les han sido habituales en el grupo al que pertenecían.

Según la publicación *Experiencias de Jóvenes Excombatientes en Proceso de Reintegración a la Vida Civil en Bogotá D.C.* de los investigadores Mauricio Acosta, Julia Gabrysch y Maristella Góngora, citando datos del Departamento Nacional de Planeación, reporta que 45% de los desmovilizados en el país son jóvenes entre 18 y 26 años. Además, 35% informaron haberse vinculado a un grupo armado ilegal siendo menores de edad y que entre 2002 y 2006 desertaron 2.815 niños. El estudio “Prisioneros Combatientes”, de la investigadora Natalia Springer de 2008, citado en la publicación *Niños Vinculados al Conflicto, Cubrimiento Periodístico Responsable*, señala que 80% de los niños desmovilizados o capturados de las FARC y del ELN, participó en combates. Indica también que para 2007 la cifra de menores de edad vinculados al conflicto en Colombia podría oscilar entre 8 mil y 13 mil, ello según la Coalición contra la Vinculación de Niños, Niñas y Jóvenes al Conflicto Armado en Colombia.

Bajo este contexto y para el caso colombiano cuando se piensa en el fenómeno de violencia y juventud, es necesario hacer explícita una comprensión de este problema que los afecta tanto. Sin embargo, no se pueden pensar como propios de los jóvenes porque son ellos, más bien, los sujetos sobre los cuales estructuras adultas organizadas buscan desarrollar prácticas delictivas a través de actividades violentas que ellos protagonizaran y que se ajustan a características propias de su edad, una edad en la que se asumen riesgos más fácilmente.

En Colombia, no es posible, entonces, utilizar el término “violencia juvenil” de manera generalizada. Por tanto el análisis se debería ampliar de manera tal que abarque aquellos tipos de violencia que los afectan y los vinculan, según el contexto en donde estén ubicados y el fenómeno presente, como lo sugiere el trabajo realizado por un grupo de estudio sobre la violencia en los jóvenes, parte del proyecto de la Organización Panamericana de la salud OPS y la Agencia de Cooperación del Gobierno Alemán GTZ, “Fomento del Desarrollo Juvenil y Prevención de la Violencia”.

2. LA VIOLENCIA JUVENIL

En este aparte se busca *trasegar* (trasladar, transpolar, correr, invertir, cambiar, trastornar, turbar), ideas a partir de las que se podría definir “violencia juvenil” como un fenómeno más propio de las ciudades donde aparecen otras dinámicas de vida que envuelven a los jóvenes, sobre todo a aquellos en condiciones más vulnerables, como los que viven en entornos barriales deprimidos; tienen condiciones de vida con necesidades económicas sumadas a las presiones del consumo y a la necesidad de reconocimiento y pertenencia en un ambiente anónimo; entre muchos otros elementos que pueden presionar el desarrollo juvenil.

Algunos análisis afirman que no existe una relación directa entre violencia, delincuencia y pobreza; pero vale la pena preguntarse si esto es válido para ciudades donde el ejercicio social es más complejo y presenta más presiones; donde temas relativos al consumo se vuelven factores de validación y ascenso social; y donde la presión económica es más fuerte que en una comunidad pequeña.

En las ciudades colombianas, ya de por sí tocadas por los problemas nacionales, encontramos arraigados, además, fenómenos de violencia y delincuencia propios de los territorios urbanos. Están presente el hurto, el homicidio, las lesiones personales, la violencia intrafamiliar, los problemas de convivencia y la existencia de grupos delictivos más complejos que tienen su acción económica basada en actividades ilícitas y que crean para ello estructuras para operar en el delito, hurtos a residencias, asaltos bancarios, etc. Son grupos que buscan también captar jóvenes.

Para pensar acerca de la violencia juvenil es necesario seguir particularizando la búsqueda para ubicar las características que les puedan ser propias. Si por ejemplo se debiera identificar una violencia senil, pensando en un grupo poblacional, o en una violencia étnica, o una violencia de cualquier grupo poblacional, infantil, tal vez; el análisis debería considerar una violencia que les sea propia porque se basa en algún fenómeno que le es atribuible a una condición o situación especial del grupo pretendido. Así entonces, para pensar el concepto de la violencia juvenil se debe procurar identificar elementos particulares.

Para avanzar en este propósito es necesario ubicarse en un territorio delimitado: las ciudades, lugares en los que se podría ubicar la tan llamada violencia juvenil. Los jóvenes en las ciudades afrontan diferentes situaciones de riesgo ante la violencia y la delincuencia. Algunos factores de

riesgo son, por ejemplo, jóvenes desescolarizados, desempleados, con historias de violencia intrafamiliar, padres jóvenes incluso adolescentes, habitantes de entornos barriales "peligrosos" con pocas oportunidades y jóvenes que consumen sustancias psicoactivas.

Sobre los entornos barriales se pueden identificar también algunas condiciones como su origen subnormal donde el proceso de ocupación del espacio no dio lugar para contar con instalaciones de servicios para la educación, para el cuidado de menores, para la recreación. Se trata de barrios que tienen, incluso, una estética deprimida y un deterioro urbano bastante evidente. Con relación al ambiente familiar, son escenarios de riesgo, entre otros, hogares disfuncionales con relaciones rotas y nuevas relaciones, poco estables, maltrato intrafamiliar, baja escolaridad y poca formación de los padres.

En estas condiciones, los adolescentes y jóvenes crecen con muchas dificultades para incorporarse de manera armónica a un entorno social y económico.

Para el caso de Bogotá, según el estudio realizado por el Centro de Investigaciones para el Desarrollo CID de la Universidad Nacional de Colombia en 2003, encontramos con relación el tipo de violencia comúnmente perpetrada por jóvenes, que 49.4% de las detenciones en la ciudad fue de individuos jóvenes. De las detenciones por hurto a personas, el 60% eran jóvenes. Por hurto a vehículos y motos, 48%. Por hurto a entidades bancarias, residencia y piratería, 53%. Por hurto a comercio, 50%. Sin embargo, habían otros delitos en los que los jóvenes tenían menos participación como homicidio común 37%, secuestro 23% y terrorismo 39%.

Como se puede observar, los jóvenes tienen mayor tendencia a involucrarse en actos delictivos para satisfacer sus necesidades inmediatas, comida u otras como recreación y socialización. En estos casos, las acciones se pueden abandonar más fácilmente, de presentarse mejores ofertas. Ahora, si estos delitos tienden a adquirir una estructura jerárquica, periodicidad, planificación y proyección; nos encontraríamos frente a una estructura delictiva con formas operativas más complejas, que como se puede observar cuentan con una menor participación juvenil.

Sobre otros fenómenos de violencia asociados con mayor frecuencia a lo juvenil, en Colombia, ha sido difícil coincidir en cómo denominar a aquellos grupos de jóvenes que adquieren carácter

delictivo. En este espectro se mueven términos como el de pandilla, que suelen utilizarse, también, para hacer referencia a distintas formas de agrupación juvenil que puede tener acciones delictivas ocasionales; pero que no necesariamente se constituyen para ese fin. Son utilizados indistintamente por la población, periodistas e, incluso, estudiosos. Otras formas de llamar a estos grupos son “pandillas”, “parches” o “combos”, “bandas”; ello sin pensar verdaderamente en una definición.

Una pandilla, en cambio, es un grupo que ya tiene una identidad, nombre, algún nivel de estructura y una identificación territorial, como señala Alonso Salazar en su investigación “Imaginarios, Presencias y Conflictos entre los Jóvenes en Bogotá”. Recientemente hay quienes proponen incluir en esta categoría a las llamadas “barras bravas”. Pero, si bien se trata de grupos identitarios, no pueden ser consideradas, exactamente, subculturas urbanas. Según el estudio realizado por el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez, IDIPRON en 2003 existían en Bogotá 803 pandillas conformadas por jóvenes. En este estudio se las identifica como un fenómeno propio de los jóvenes. No obstante, esta cifra no es del todo aceptada justamente, porque el estudio no parte de una definición clara del fenómeno. Clasificar a grupos juveniles indiscriminadamente como pandillas sería contribuir con la estigmatización. Ahora, lamentablemente, no contamos, tampoco, con otra propuesta o un censo.

En la medida en que los grupos identitarios, fenómeno urbanos, han sido menos estudiados desde una perspectiva cuantitativa, encontramos menos registros sobre su existencia, número y la ocurrencia de fenómenos de afectación de la convivencia o eventos de violencia clasificados, que nos permitan efectuar un seguimiento. Cuando se presenta un evento de lesiones por un enfrentamiento entre grupos identitarios contrarios, se registran los delitos sucedidos (lesiones u homicidios), pero no hay un hecho particular para el suceso ocurrido, ello, en el marco de un enfrentamiento de grupos identitarios juveniles. De esta forma, buena parte de estos conflictos se quedan en la percepción y en el relato sin poder determinar una dimensión clara de lo que está pasando entre ellos. Ataques entre hinchas contrarios de las barras de los equipos de fútbol y enfrentamientos entre jóvenes que pertenecen a grupos identitarios que rivalizan. A veces también estos grupos son considerados por algunos como pandillas.

A partir de estos fenómenos analizados podrían perfilarse algunas violencias y fenómenos que tienen relación con el ser joven, por lo menos para el caso colombiano. Podríamos incluir, también,

delitos y trasgresiones que cometen algunos jóvenes en grupos dentro de sus entornos locales alterando la convivencia. Los grupos de pandillas entendidos como una primera organización con carácter delictivo que no alcanza a tener la estructura de una banda y finalmente se pueden incluir los enfrentamientos entre grupos juveniles con posiciones contrarias radicales en razón a las características opuestas que los conglomeran.

Todos estos elementos, relacionados, como hemos dicho, a las problemáticas propias de los jóvenes, involucran, además, a un número significativo de otros grupos de población. En este caso es importante tomar en cuenta necesidades de identidad y pertenencia; así como de acceso a procesos lícitos que respondan a sus necesidades de incorporación social, económica y participativa. Es importante avanzar en estos temas para no centrar la atención del problema solamente en la población joven, sino contextualizar situaciones estructurales más profundas de las sociedades. Cuando se habla de violencia juvenil, se suele atribuir el concepto al grupo poblacional referido. Sin embargo, es un aspecto en el que hay que tener cuidado pues, se trata de una generalización peligrosa sobre un grupo etario altamente sensible por el momento de desarrollo en que se encuentra, especialmente para los jóvenes pobres, que pueden ver limitados sus procesos adecuados de inserción y proyección económica y social.

3. POLÍTICAS PÚBLICAS EN COLOMBIA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA QUE AFECTA A LOS JÓVENES

En Colombia son considerados jóvenes aquellos hombres y mujeres entre 14 y 26 años de edad. De éstos, están cobijados por la Ley de infancia y adolescencia aquellos entre 14 y 17 años. De allí en adelante son mayores de edad. La población denominada joven está impactada por dos leyes: 1. El Código de la Infancia y Adolescencia del 8 de Noviembre de 2006 y la Ley 375 del 4 de Julio de 1997 o Ley Nacional de Juventud.

El Código de infancia y adolescencia es más reciente que la Ley de Juventud. Se trató de un ejercicio necesario para reformular el llamado Código del Menor y para ponerse en sintonía con distintos tratados internacionales ratificados por el país; así como para cumplir con los compromisos que

estos demandaban, por un lado; y estar en consonancia con la reforma a la Constitución Nacional de 1991 formulada en el marco de los derechos, por el otro.

Entre los elementos que el nuevo Código de Infancia y adolescencia incorpora está justamente la comprensión de que en el rango de la minoría de edad legal (18 años), existe no solo un grupo poblacional, sino tres que deben ser diferenciados en razón con la etapa de desarrollo en la que se encuentran. En la misma línea, esto implica hacerlos sujetos de derechos y al mismo tiempo de responsabilidades. Para el Estado, el nuevo código implica la necesidad de formular políticas que se materialicen en acciones específicas diferenciadas para la edad de cada sujeto. Entre otras, y en relación con esta diferenciación, se ha establecido la edad de responsabilidad penal para los adolescentes desde los 14 años, antes era desde los 16.

Quedan incorporados en el marco de constitucionalidad de esta ley distintos tratados internacionales firmados por Colombia, como, las normas de la Riad y de Beijing para la prevención del delito entre adolescentes y para el tratamiento de aquellos que han infringido la ley.

Es más preciso el marco normativo que la Ley de Infancia y Adolescencia en relación con los deberes y obligaciones señalados en la Ley Nacional de Juventud. Esta incluye objetivos; finalidades; definiciones, derechos y deberes; lineamientos para la promoción de la participación. De la misma manera, establece la creación del Sistema Nacional de Juventud; define lineamientos para la territorialización de las políticas y estrategias en materia de juventud, para la promoción juvenil, etc. No obstante lo hace solamente con enunciados generales. Además, no hay un contenido para el tema de la prevención de la violencia o de la promoción del derecho a la vida u otro particular relativo a los problemas que afectan a los jóvenes en esa materia. Podría decirse que la promoción integral de acciones por el desarrollo juvenil incorpora en sí misma la prevención; sin embargo al no presentar de forma explícita una situación que afecta de manera permanente el desarrollo juvenil; desconoce y no fija prioridades para el desarrollo de programas particulares; la planificación o priorización de inversiones, especialmente para el caso colombiano.

Ahora, esta ausencia de la Ley Nacional de Juventud ha sido suplida en algunas regiones que han formulado sus propias políticas de juventud. La más antigua, la de Medellín del 2000, se organiza alrededor de ejes estratégicos de actuación; el primero, se denomina “promoción de valores para la

convivencia juvenil”. En esta estrategia se definen elementos para los temas de derechos humanos y relaciones de la juventud con la sociedad. Hace explícito el propósito de establecer acuerdos de no agresión entre grupos en conflicto y de orientar procesos de reinserción de jóvenes al margen de la ley. Trata aspectos en la línea de lo que han sido las situaciones que los jóvenes han tenido que enfrentar en la ciudad y que guardan relación con los problemas que ya mencionamos en la primera parte de este documento.

En 2008, el Departamento de Cundinamarca sancionó mediante una ordenanza departamental, una política pública de juventud con una estructura similar a la de Bogotá. Fue, también, producto de un proceso participativo de dos años. En los temas de seguridad y convivencia define el núcleo del “derecho a la vida y a la convivencia pacífica en condiciones de dignidad, igualdad, justicia, libertad, responsabilidad y solidaridad”. Incluye, así mismo, los problemas que surgen en relación con las muertes de los jóvenes, víctimas de asesinatos selectivos.

El Municipio de Soacha, vecino de Bogotá ha terminado, hace poco, el proceso de formulación de la política municipal de juventud, construida a partir de un ejercicio participativo. A modo de paréntesis, es importante observar que si bien los ejercicios participativos, como los aquí mencionados, han sido planteados como tales; hay sectores juveniles que no se sienten identificados con ellos, y por el contrario, consideran que no han sido convocados o que sus opiniones no fueron tomadas en cuenta.

Volviendo a Soacha, este municipio desarrolló una política cuyos contenidos apuntan de forma directa a la ciudadanía juvenil. Los temas que incluye se definieron a partir de un diagnóstico. Establece el rango de juventud para el municipio entre los 15 y 29 años, marcando, como podemos ver, una diferencia con la Ley Nacional. Sobre los problemas de seguridad, señala las amenazas que grupos delictivos dirigen hacia los jóvenes, como, asesinatos selectivos, limitaciones a la circulación y amenazas del reclutamiento forzoso. En las propuestas plantea temas a ser desarrolladas y, entre otras, incorpora una categoría que denomina “Jóvenes ante el conflicto, la violencia y la convivencia”. Esta política hace referencia específica a los entornos familiares, tratando, con ello, el tema de la violencia intrafamiliar generada por la distancia cultural y generacional que se da entre los jóvenes y los ambientes familiares más tradicionales.

En Bogotá, se formuló la Política Distrital de Juventud construida a partir de un proceso participativo que involucró a los jóvenes de la ciudad, jóvenes de distinta procedencia a fin de lograr una representación más significativa (culturas juveniles, estudiantes, policías, grupos comunitarios, etc.). Se sancionó mediante Decreto Distrital en noviembre de 2006. La propuesta de desarrollo de la política tuvo como base, el marco de derechos con el ánimo de reconocer a los jóvenes como sujetos de derechos y no, como beneficiarios de las acciones estatales. Ahora, con relación a los jóvenes y desde una perspectiva de la vulnerabilidad, la Política Distrital plantea como propósito “Superar democráticamente condiciones de vulnerabilidad y elevar las capacidades de los y las jóvenes para el libre ejercicio de sus derechos y libertades”.

Incorpora para su desarrollo los derechos civiles y políticos; derechos económicos, sociales y culturales y derechos colectivos. Dentro de los derechos políticos y civiles están incluidas la promoción, la participación y organización de los jóvenes; la garantía de la equidad y las libertades políticas e individuales **y la irrenunciable necesidad de defender la vida y alejar a los y las jóvenes de la violencia y la guerra**. Este capítulo desarrolla, entonces, el tema del derecho a la vida, libertad y seguridad que busca garantizar las libertades públicas e individuales de los jóvenes. Incorpora el derecho a la vida, la libertad de pensamiento y conciencia, religión, opinión y expresión. Sus lineamientos están orientados a promover una cultura de paz; desarrollar estrategias de prevención de la vinculación de los jóvenes al conflicto armado; diseñar estrategias de una pedagogía para la paz; promover la reivindicación de los derechos juveniles en el sistema escolar, en organizaciones, en redes de jóvenes y otras formas de participación juveniles; a promover alternativas políticas para el ejercicio del derecho de la libertad de conciencia; al ejercicio del derecho a la movilidad y la seguridad en los espacios públicos; a implementar modelos para la restitución de los derechos de los jóvenes víctimas de violencia; al respeto a los derechos humanos de los jóvenes; a la implementación de programas especiales para aquellos privados de la libertad; a establecer sistemas de monitoreo en los temas de violencia que afecta a los jóvenes. Entre los derechos culturales se incorpora un enunciado importante para valorar los fenómenos juveniles en el ámbito de la convivencia: “contribuir al reconocimiento social de las expresiones y cultura juveniles”. Se trata, de un tema central en la medida en que es entendido como un elemento potenciado de convivencia o de alteración de la misma.

Si bien algunos municipios y departamentos han formulado, como hemos visto, sus propias políticas, ello no es garantía de que vayan a tener una buena ejecución o intervención en los problemas que afectan y vulneran a los jóvenes. De esas políticas se derivan los Planes de Juventud que de todas formas deberán estar en consonancia con los planes de desarrollo que formulen las respectivas administraciones locales y desde allí las formulaciones de proyectos con sus asignaciones presupuestales, momento en que finalmente se garantizan los recursos para la ejecución de las acciones.

Aquí está el verdadero alcance de las políticas. Si bien es importante que esté definida la orientación y determinadas las líneas de acción, los propósitos se logran a partir de las posibilidades reales de la ejecución, según los presupuestos. Además, son importantes, también, los elementos técnicos relativos a las formulaciones, la pertinencia de las acciones, los canales de coordinación institucional y las capacidades de vinculación de los programas, entre otros. Se trata, no obstante de un tema sensible y bastante limitado.

A pesar de contar con políticas de juventud coherentes y postulados deseables; la verdadera capacidad de éstas, yace en la incidencia que puedan tener sobre poblaciones. Sin embargo, debemos, admitir que ésta no ha sido tan significativa, en la medida en que los problemas juveniles siguen estando presentes. Las limitaciones de los cupos en las universidades, e, incluso, en los colegios en algunas regiones, las dificultades de acceso al empleo y la baja calificación para aplicar, los programas tienen demandas que superan la oferta; son problemas que aún debemos enfrentar.

4. UNA MIRADA A ALGUNAS EXPERIENCIAS QUE INCIDEN PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA QUE AFECTA A LOS JÓVENES

El análisis que se hace en este apartado se fundamenta en la mirada particular de quien produce este documento, nutrida por la experiencia de avanzar en búsquedas, reflexiones y procesos con relación a la prevención de la violencia que afecta a los jóvenes en Bogotá. Dicho esto, propongo, entonces, una mirada sobre la ciudad y, en concreto, en la gestión de la Secretaría Distrital de Gobierno, una entidad del sector central de la Alcaldía Mayor.

Bogotá viene trabajando en el tema de lo juvenil desde los años noventa, cuando los temas de violencia tenían un protagonismo importante en la vida pública, por un lado; y, por el otro, momento en el que había gran disposición de apoyar programas que contribuyeran con la solución del problema. En particular algunos sectores de la sociedad mostraban mayor interés en el tema y proponían programas con apoyo de la cooperación internacional y de las ONG para zonas como Ciudad Bolívar. Comienzan a establecerse, con ello, algunas estructuras de coordinación de los temas de juventud como fuera la Oficina Distrital de la Juventud y la Unidad Coordinadora de Prevención Integral UCPI, que trabajaba temas de prevención del abuso del consumo de sustancias psicoactivas (alcohol y otras drogas).

En particular, sobre la prevención de la violencia que afecta a los jóvenes, durante estos años, la Alcaldía Mayor suscribió un contrato de seguridad y convivencia con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que tenía entre otros componentes uno denominado “Jóvenes en Riesgo y Resocialización”. Este consideraba estrategias de acción dirigidas a actuar sobre factores de riesgo asociados al tema de la violencia y la delincuencia. En esta línea se adelantaron acciones para promover la generación de ingresos mediante programas de formación para el trabajo con elementos de desarrollo humano y fortalecimiento de habilidades y competencias. Así, en alianza con la UCPI, elaboraron ofertas para la ocupación del tiempo libre. Se institucionalizaron estrategias para la promoción de la participación juvenil no formal, de reconocimiento de la agrupación juvenil lícita y de las expresiones e identidades juveniles.

Sobre los temas de resocialización, previo a la ejecución del programa del BID, pero con la misma lógica, se trabajó con grupos de jóvenes pertenecientes a pandillas de las localidades de Ciudad Bolívar y Suba, básicamente mediante un programa de nivelación escolar por ciclos de formación, concebido para poblaciones en proceso de resocialización diseñado para personas desmovilizadas de grupos al margen de la ley con tiempos distintos a los programas de validación de adultos. Ponían énfasis, además, en formación ciudadana y liderazgo, algo que resultaba llamativo para jóvenes dado su distanciamiento de la institución educativa. Desafortunadamente, estos programas educativos quedaron validados solamente para poblaciones de desmovilizados de grupos armados al margen de la ley, por lo tanto, estos jóvenes debían asistir a una escuela de adultos semestralizada y con contenidos genéricos.

Para iniciar la ejecución del contrato con el BID se hizo una exploración con expertos de Bogotá Medellín y Cali a fin de conocer su experiencia y ganar argumentos para la línea de la intervención en Bogotá, desde la perspectiva del Joven en Riesgo y Resocialización, y, no de la juventud en general. Este era el interés del contrato suscrito con el BID. Se contaba con primeras evaluaciones de las acciones con jóvenes llevadas a cabo en Medellín, orientadas a la desvinculación de jóvenes de las bandas relacionadas con el narcotráfico. Esta evaluación encontró que el mensaje que había quedado entre los jóvenes de esta ciudad era que la forma como se podía acceder a los recursos y a la atención del Estado era siendo parte del problema. Los jóvenes que se desvinculaban de las actividades delictivas accedían a procesos de formación, a subsidios y apoyos para la generación de negocios, entre otros beneficios. Por su lado, aquellos que no optaban por la actividad delictiva, no tenían oportunidades y vivían con muchas limitaciones. Es así que muchos de los jóvenes que no habían participado en eventos de violencia, terminaban insertándose en algún grupo delictivo para acceder a los programas.

Como producto de ese ejercicio se decidió que la intervención distrital inicial estaría orientada hacia la prevención y se trataría de programas a los que los jóvenes podrían acceder sin necesidad de tener algún antecedente. Las prioridades estaban determinadas por la condición del joven, su ocupación (en caso de tener una), su lugar de residencia, si tenía o no carga familiar. Se incorporaba prioritariamente a aquellos provenientes de sectores de menor capacidad económica; desescolarizados y desempleados; escolaridad incompleta; y aquellos con obligaciones familiares.

Paralelamente desde fines de 1999 y comienzos de 2000, funcionaban otros programas distritales que no estaban enfocados en la prevención de la violencia; sino en sus propias búsquedas institucionales, aquellas que los vincularon de manera masiva y que eran de oferta abierta, aunque aplicaran elementos de priorización. Un ejemplo de ello eran los Clubes Juveniles de la Unidad Coordinadora de Prevención Integral que se instalaban en todas las localidades y generaban espacios de encuentro de jóvenes implementando, de manera paralela, programas para evitar el abuso del consumo de sustancias psicoactivas. Posteriormente, la UCPI fue integrada dentro de la actual Secretaría Distrital de Integración Social. Con ello acciones específicas de prevención del abuso de alcohol y otras drogas se incorporaron paulatinamente a un proyecto de inversión dentro

de una línea más amplia de juventud, obviamente con otras lógicas y ya no con la especificidad anterior.

Se destaca también para este análisis el programa “Tejedores de Sociedad” del entonces Departamento Administrativo de Acción Comunal, actualmente Instituto Distrital para la Acción Comunal, IDEPAC, que con el ánimo de motivar la participación juvenil y la cualificación del capital social urbano, creó un proceso que ofrecía formación en algún área con oportunidades productivas e incluía componentes de desarrollo humano y formación política. Llegó a vincular a 16.000 jóvenes en 2001 y logró una fuerte consolidación como programa, de manera tal que los participantes se sentían parte de este movimiento mayor y se reconocían a sí mismos como “Tejedores de Sociedad”. De esta forma se logró el elemento participativo, su principal objetivo con relación al tema del sentido de pertenencia de un número importante de jóvenes de las diferentes localidades de la ciudad. Este programa tampoco continuó en ejecución, pues si bien en uno de los cambios de administración del distrito se consideró que podría ser reforzado profundizando la cualificación de la formación técnica; al final este perdió la continuidad y las dos características que le eran centrales y propias; así como fundamentales para el análisis que se hace de la prevención: la identidad y el impacto masivo.

Otras actividades de carácter masivo, fundamentalmente para el reconocimiento de las identidades juveniles han sido los festivales Rock al Parque y Hip Hop al Parque, que tienen lugar cada año, organizados por la Orquesta Filarmónica de Bogotá. En 2009, se llevó a cabo la versión 15 del festival Rock al Parque; y ha sido declarado patrimonio de la ciudad. Se trata del festival musical más importante de América Latina e incorpora varios géneros musicales, que brindan reconocimiento a distintas culturas juveniles. El Festival promueve el lema de “Vida Máximo Respeto” y es reconocido el ejercicio de convivencia que se da en este espacio. Es una gran jornada de convivencia que ha convocado la participación de hasta 327.276 personas en el 2004, año de mayor registro según los conteos del Observatorio de Cultura Urbana de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, como lo reporta la publicación *Rock al Parque: 15 años guapeando* de la Orquesta Filarmónica de Bogotá. Los asistentes son, en su gran mayoría jóvenes. En 2004, el 80,3% eran menores de 26 años, la edad mínima de ingreso es de 14 años, la tendencia se mantiene año a año. La mayoría de los asistentes pertenecen a estratos 1, 2 y 3. Lo interesante de este espacio, para el análisis de la prevención de la violencia en los jóvenes, es el reconocimiento de las expresiones juveniles y la validación

institucional de sus procesos y manifestaciones. Mediante la visibilidad generada por el distrito, se logran facilidades para su desarrollo cotidiano en medio de una sociedad con estéticas y contenidos diversos.

En el ámbito de la intervención, el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud, IDIPRON, trabaja con niños, niñas y jóvenes que viven en las calles. Dentro de este marco, tienen un programa llamado “trapevistas” dirigido a jóvenes que están “al borde”, es decir, a aquellos que oscilan entre lo lícito y lo ilícito. En 2008, IDIPRON llegó a un poco más de 22 mil personas. Cabe mencionar que no se trata de una institución con énfasis en la prevención; sino más bien en la intervención, resocialización. Ha diseñado un complejo programa de atención integral que brinda desde alimentos, alojamiento y educación, según el caso de cada joven. Tiene presencia permanente en la calle y en territorios y se relaciona de manera directa con las poblaciones. Mantiene, así mismo, una estructura de actividades en espacios institucionales, donde niños, niñas y jóvenes se han ido vinculando poco a poco.

Desde el 2000 y también en el marco del contrato de Seguridad y Convivencia como una estrategia específica de prevención de la violencia que afecta a los jóvenes, la Secretaría Distrital de Gobierno en Bogotá ha implementado el programa “Jóvenes Conviven por Bogotá” dirigido a grupos juveniles para brindarles apoyo en la ejecución de proyectos producto de sus iniciativas, a la vez que generar, en el marco de este ejercicio, un proceso de convivencia entre ellos, por un lado y con otras poblaciones, por el otro. Una ventaja del programa es que la Secretaría lo ha mantenido tal como fue creado, dándole, así, tradición y reconocimiento entre los jóvenes y fortaleciendo la gestión institucional directa en cada una de las acciones que incorpora.

Al inicio estaba dirigido a organizaciones juveniles o de adultos con propuestas para jóvenes; pero actualmente sólo convoca a grupos juveniles. Cuando terminó el contrato con el BID, la Secretaría continuó el trabajo en esta línea dado que en la evaluación de impactos tempranos fue valorado como una de las estrategias más acertadas, dentro del marco de la prevención. Hoy el programa se desarrolla en alianza con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), que lo ubica como una estrategia en consonancia con su programa de prevención de reclutamiento de jóvenes. Las últimas tres convocatorias se desarrollan en el marco de esta alianza que cuenta con recursos de la Agencia de Cooperación Norteamericana (USAID).

Desde su creación se han realizado ocho convocatorias dirigidas a cerca de 700 organizaciones. Hoy responden a una convocatoria de más de 500 organizaciones juveniles al año; a pesar de ser anunciada solamente en página web pues la capacidad de vinculación es pequeña, se quiere evitar generar demasiada expectativa. Se apoya, también, a grupos juveniles constituidos o no formalmente y entrega recursos materiales, logísticos y humanos para desarrollar iniciativas de su interés que generen convivencia. Los proyectos vinculan a otras poblaciones (niños, niñas, otros jóvenes, adultos y hasta adultos mayores), así por ejemplo en 2008 se vincularon 120 grupos, con lo que el impacto logró trascender a más de 38.000 personas tanto de manera directa como indirecta.

Los grupos son diversos y cada vez se reciben más solicitudes de apoyo, incluso de algunos tradicionalmente esquivos frente la institucionalidad, como grupos de movimientos anarquistas.

Los grupos han sido clasificados según el carácter de la iniciativa propuesta como culturales, productivos, de comunicación, ambientales, políticos y de procesos formativos. Los culturales incluyen diversas expresiones juveniles, desde jóvenes Hare Krishna, Rash, Punk, Hip Hopper, y otros los “comunes y corrientes”, así como, los que recuperan las tradiciones nacionales y ancestrales sin inscripción a grupo identitario alguno.

Si bien no se indaga sobre antecedentes de los jóvenes; una vez que se establece una relación con ellos, sale a luz que algunos tienen experiencias delictivas previas. Dado que algunas focalizaciones realizadas incorpora, también, a jóvenes que deciden alejarse de la actividad de un grupo identificado por ellos como pandillas, comúnmente acuden al desarrollo de procesos comunitarios en sus localidades en busca de cambiar su imagen dentro de sus entornos. Vale la pena hacer la claridad que los jóvenes no logran ingresos para sus necesidades individuales, sólo la gestión comunitaria tiene apoyo. Una vez en el programa, todos los jóvenes comparten de forma armónica el mismo espacio, sin discriminación alguna. Se realizan también, espacios de encuentro general como jornadas de formación, integración, encuentros interlocales, entre otros.

Jóvenes Conviven por Bogotá incorpora en su proceso centrándose específicamente en la prevención los siguientes elementos: 1. Apertura de espacios lícitos para el desarrollo de la organización juvenil espontánea, como aquella que se da de casualidad en la esquina del barrio para

tener una oportunidad de formarse como organización, cambiar como organización y hasta desaparecer después del ejercicio según las dinámicas móviles de los jóvenes. 2. Reconocimiento desde la institucionalidad de las agrupaciones juveniles y sus aportes para la construcción de convivencia en la ciudad. 3. Visibilización positiva de los jóvenes para incidir en los imaginarios negativos, que suelen ser reforzados por los medios de comunicación y que inciden, a la vez, en la percepción de inseguridad en Bogotá. 4. Fortalecimiento de la organización juvenil para que alcance formas más estables de conformación. Algunos grupos se constituyen para tener una vida más larga, hoy Jóvenes Conviven por Bogotá vincula a grupos llamados Hijos de otros Jóvenes Conviven, que vienen de los procesos maduros de organizaciones que han permanecido y se han consolidado en el ámbito local y que, ahora, promueven nuevas organizaciones de jóvenes.

En el actual Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva para Vivir Mejor”, se encuentran otros elementos significativos en cuanto a incidencia, como factores protectores frente a la violencia que afecta a los jóvenes. No son estrategias pensadas, específicamente, en este sentido, pero dada la multicausalidad del problema, son tomadas en cuenta, pues influyen en el fenómeno. Entre estos se debe desatacar el valor de la educación en la prevención de la violencia como elemento protector, por esta razón es importante destacar algunos argumentos relativos a la educación, incorporados en el actual Plan de Desarrollo Distrital. Se parte de la idea de que el joven está todavía en un momento de formación para ganar elementos para su futuro. Por ello, en la medida en que logre acceder a procesos formativos más prolongados tendrá mejores herramientas para desempeñarse de manera armónica en los ámbitos sociales, culturales y económicos. Nos parece importante destacar que en Bogotá la educación es gratuita y que, desde 2010, la escolaridad completa en los colegios distritales será también gratuita; impactando así en más de un millón doscientos mil estudiantes. El reto está, ahora, en la educación superior de niveles técnico, tecnológico o profesional. Si bien los avances no son aún significativos; ya algunos colegios distritales han incorporado en la educación escolar, desde el grado noveno, la posibilidad de que los estudiantes inicien una formación técnica y terminando el grado 11 tienen culminado este nivel. Actualmente están vinculados en este proceso 6.500 estudiantes, frente a 11 mil establecidos como meta. El proceso tiene planificado avanzar hacia la formación tecnológica, e incluso, hacia la profesionalización utilizando las mismas instalaciones del colegio. Esta es una alternativa muy importante pues en el país y en la ciudad muchos jóvenes sólo logran avanzar hasta la formación del bachillerato clásico academicista que, en la práctica, no ofrece oportunidades estables para una proyección hacia el futuro, salvo para las carreras profesionales a

las que muy pocos ingresan, generando de esta manera, una gran frustración entre los jóvenes. Si bien, esto corresponde al ámbito educativo, tiene gran impacto en el área de prevención.

5. LOS RETOS

Desde mi punto de vista, considero importante mantener la capacidad de brindar programas de vinculación masiva y oferta abierta asequibles para los jóvenes. Del mismo modo, es importante contar con una oferta diversificada. Por ejemplo, no es suficiente brindar oportunidades educativas solamente dentro del ámbito formal académico; debemos entender que las inquietudes de los jóvenes son diversas y abrir espacios en donde se puedan expresar, y explorar hasta que lleguen a una etapa más definida de sus vidas. Por otro lado “los ensayaderos” deben tener presupuestos. Para esto es necesario abrir espacios de desarrollo y manifestación libres de presión pero que cuenten, al mismo tiempo, con algún tipo de acompañamiento. Es importante que los intereses de los jóvenes sean orientados hacia posibilidades concretas para su desarrollo.

Unas de las condiciones que afrontan los países latinoamericanos, y Colombia no es la excepción, son los problemas relacionados con la suficiencia y la pertinencia de las acciones. Las formulaciones de leyes y políticas pueden estar basadas sobre lineamientos técnicamente bien sustentados; sin embargo, la capacidad realmente se mide en las asignaciones presupuestales para las acciones y en su pertinencia. Así, en países como Colombia los programas, que en su diseño pueden ser exitosos en cuanto a los objetivos propuestos, se quedan cortos en términos de cobertura ante la demanda y las necesidades de las poblaciones.

Si no logramos superar las incapacidades del Estado de brindar a sus ciudadanos jóvenes condiciones propicias para su desarrollo, la llamada “violencia juvenil” seguirá siendo un fenómeno con presencia importante en las estadísticas de la violencia y la delincuencia urbanas.

Es necesario reforzar y profundizar en las acciones a favor de crear una imagen positiva de los jóvenes. Se debe motivar una corresponsabilidad no sólo desde el Estado, pues es importante lograr que las instituciones de la sociedad civil a nivel local asuman responsabilidad directa para con sus

jóvenes, de manera tal que faciliten procesos participativos y el desarrollo de sus manifestaciones; así como que acompañen sus búsquedas.

Para ello, se debe trabajar sobre la creación de nuevos lenguajes que contextualicen el fenómeno de la violencia que afecta a los jóvenes, de tal forma que no se les atribuyan como grupo poblacional sin contexto y sin consideración de sus razones más profundas. Podríamos pensar, por ejemplo, en la posibilidad de un trabajo conjunto con los medios de comunicación, que, por lo general, están más atentos en registrar los eventos violentos que los jóvenes suelen protagonizar y no tanto en recoger los trabajos juveniles; ello en la medida en que no son altamente “taquilleros” para sus audiencias. En Frecuentemente, Colombia y en Bogotá se hace énfasis en el tema de los actos violentos cometidos por individuos jóvenes sobre la generalización sobre del grupo poblacional “los jóvenes” cuando, en realidad, en estos casos, este tipo de situaciones deberían ser registradas individualizando al actor del hecho violento o delictivo como “un individuo joven evitando, de esta forma, términos generalizadores hacia el grupo poblacional “los jóvenes”, lo que a su vez, contribuye con la estigmatización que no hace sino perpetuar modelos equivocados.

Es importante tener presente en las estrategias de prevención, programas con la capacidad suficiente y con una oferta permanente para jóvenes urbanos. Asimismo, los trabajos en intervención con poblaciones que ya han sido actores de violencia y delincuencia deben ser puntuales y específicamente dirigidos a estos individuos.

BIBLIOGRAFÍA

- *Código de la Infancia y la Adolescencia Ley 1098 de Noviembre de 2006. Comentado y Concordado 2008*. Tercera Edición. Procuraduría General de la Nación Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Familia.
- *El Potencial de la Juventud. Políticas para Jóvenes en Situación de Riesgo en América Latina y el Caribe*. Documento Banco Mundial. 2007.
- *Experiencias de Jóvenes Excombatientes en Proceso de Reintegración a la Vida Civil en Bogotá D.C.* Mauricio Acosta G. Julia Gabrysch, Maristella Góngora. FESCOL, Alcaldía Mayor de Bogotá. Diciembre 2007.
- *Experiencias en Seguridad y Convivencia, Bogotá D.C.* Alcaldía Mayor de Bogotá. Secretaría de Gobierno. 2003.
- *Diseño e Implementación de Políticas de Juventud en Colombia. Sublínea Sistematizaciones – Tomo II*. GTZ – Colombia Joven. Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo. 2006.
- *Imaginario, Presentes y Conflictos entre los Jóvenes de Bogotá*. Alonso Salazar y otros investigadores. Secretaría Distrital de gobierno. Alcaldía Mayor. 1998.
- *La Guerra para qué? Memorias de Excombatientes*. Alcaldía Mayor de Bogotá. Fundación para la Reconciliación. Septiembre de 2008.
- *Los Jóvenes Construyen un Nuevo País. Políticas y Programas*. Viceministerio de la Juventud. Noviembre de 2.000.
- *Manual Derecho de la Infancia y Adolescencia*. Aroldo Quiroz. Librería Ediciones del Profesional. 2009.
- *Marco Conceptual de la Prevención de la Violencia que Afecta a los Jóvenes en el Contexto Colombiano*. GTZ Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo, Organización Panamericana de la Salud, Ministerio de Protección Social de Colombia. 2007.
- *Niños Vinculados al Conflicto. Cubrimiento Periodístico Responsable. Manual*. Álvaro Sierra, Pilar Lozano, Arturo Guerrero, Nathalia Salamanca. Corporación Medios para la Paz, Fundación Colombia Multicolor, Unión Europea. Febrero 2009.

- *Política Pública de Juventud. 2006 – 2016. Programa Jóvenes Sin Indiferencia.* Alcaldía Mayor de Bogotá. Noviembre de 2006.
- *Política Pública de Juventud de Antioquia.* Consultada en la página web:
- http://www.comfenalcoantioquia.com/Portals/descargables/pdf/acuerdosJovenes/Acuerdo_02_de_2000.pdf
- *Política Pública de Juventud de Cundinamarca.* Libardo Sarmiento Anzola. Gobernación de Cundinamarca. Noviembre de 2008.
- *Política Pública de Juventud del Municipio de Soacha.* Municipio de Soacha. Documento.
- *Potencial de la Juventud. Políticas para Jóvenes en Situación de Riesgo en América Latina y el Caribe.* Wendy Cunningham, Linda Moginnis, Rodrigo García Verdú, Cornelia Tesliuc, Dorter Verner. Banco Mundial. 2007.
- *Situación Socioeconómica de la Juventud en Bogotá 2002 – 2003* Departamento Administrativo de Acción Comunal. Alcaldía Mayor de Bogotá. 2004.
- *Rock al Parque: 15 Años Guapeando.* Orquesta Filarmónica de Bogotá. Alcaldía Mayor de Bogotá. 2009.